

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN DEL
TÍTULO OFICIAL DE MÁSTER UNIVERSITARIO EN TÉCNICAS
CROMATOGRÁFICAS APLICADAS
POR LA UNIVERSITAT JAUME I

Esta plantilla tiene por objeto orientar a las universidades en su tarea de elaborar el Informe de Autoevaluación del Título, como resultado de la valoración realizada del título. Constituye una base útil a la hora de recoger la valoración sobre el cumplimiento de los criterios y directrices incluidos en la guía del proceso de renovación voluntaria de acreditación.

INTRODUCCIÓN

Se debe detallar el proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación del informe de autoevaluación, una valoración sobre el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y los motivos por lo que no se ha logrado, en su caso, cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación. Asimismo, se incluirá una valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título y las medidas correctoras adoptadas. El informe de autoevaluación tendrá una extensión máxima de 30 páginas, aparte anexos adjuntos.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES.

En este apartado la universidad deberá dar respuesta a los criterios y directrices en la guía del proceso de renovación voluntaria de acreditación, justificando con evidencias y/o indicadores, el grado de cumplimiento de los mismos.

Las evidencias o indicadores que sustentan el informe de autoevaluación del título deberán estar disponibles para su consulta por el Comité de Evaluación Externo antes y durante la visita que realizarán a la universidad responsable del título, con el fin de poder analizar la información previamente y durante todo el proceso de evaluación. Asimismo, parte de esta información deberá adjuntarse obligatoriamente al Informe de Autoevaluación.

Una vez finalizada la descripción de la autoevaluación que realiza la universidad respecto de cada criterio, se debe realizar una valoración semicuantitativa del grado de cumplimiento en el que se sitúa el título respecto a cada una de las directrices, teniendo en cuenta los siguientes valores:

Cada uno de los criterios y directrices de acreditación mencionados anteriormente se valorarán atendiendo a cinco niveles:

A+. Excelente: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente y, además, es un ejemplo de buenas prácticas que excede lo requerido.

A. Satisfactorio: El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

B. Adecuado: El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

C. Suficiente: El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

D. Insuficiente: El estándar correspondiente al criterio no se logra en el nivel mínimo requerido.

Puesto que el proceso de autoevaluación se basa en el análisis de la situación del título respecto del modelo de evaluación para la renovación de la acreditación, debe estar fundamentado en las evidencias e indicadores recabados.

Los informes calificados globalmente como excelentes o satisfactorios en el Informe de Seguimiento de títulos oficiales universitarios servirán a la Comisión de Evaluación como indicador de cumplimiento de la directriz o criterios 1, 2 y 3.

Todo ello no excluye sin embargo, la actualización periódica de las evidencias e indicadores a presentar en el IAT.

En ningún caso puede conseguirse la acreditación si se obtiene la calificación de “Insuficiente” en alguno de los siguientes aspectos:

- Criterio 4: Personal Académico.
- Criterio 5: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios
- Criterio 6: Resultados de Aprendizaje. Teniendo en cuenta que la directriz 6.3 no actuará de forma que perjudique a la valoración de este criterio

Lo anteriormente señalado no excluye que, en función de la naturaleza del título y la modalidad de enseñanza-aprendizaje del mismo, la identificación de deficiencias graves en otros criterios pueda conducir a la emisión de un informe en términos desfavorables.

El listado de evidencias e indicadores cuantitativos sirven de referencia para realizar la evaluación, sirven a modo de ejemplo y la universidad podrá aportar otros documentos o pruebas diferentes de las que se proponen.

EVIDENCIAS este informe deberá ir acompañado de las evidencias específicas en cada criterio. No es necesario aportar las evidencias de un determinado criterio si el título ha obtenido al menos, el segundo informe de seguimiento con la valoración de satisfactorio o adecuado.

INDICADORES. Este informe deberá ir acompañado de los indicadores especificados y según los formatos descritos en los diferentes anexos.

INTRODUCCIÓN

Se detallará en este apartado lo siguiente:

Datos identificativos del título

Denominación	Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas
Menciones/ especialidades	-
Número de créditos	60
Universidad (es)	Universitat Jaume I (UJI), Universitat Rovira i Virgili (URV), Universitat de Girona (UdG)
Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)	Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales (UJI), Facultad de Química (URV) y Facultad de Ciencias (UdG)
Nombre del centro:	
Menciones/ especialidades que se imparten en el centro	
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro y; en du caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades	X Presencial Semipresencial A distancia

- **Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación del título, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.**

La elaboración del informe se ha llevado a cabo por una comisión de autoevaluación formada por:

- La coordinadora del máster en la Universitat Jaume I (Profesora Titular de Universidad en el área de Química Analítica).
- La coordinadora del máster en la Universitat Rovira i Virgili (Profesora Catedrática de Universidad en el área de Química Analítica).
- La coordinadora del máster en la Universitat de Girona (Profesora Catedrática de Universidad en el área de Química Analítica).
- Dos Profesores Catedráticos de Universidad en el área de Química Analítica de la Universitat Jaume I que tienen docencia en el máster.

- Un Profesor Titular de Universidad en el área de Química Analítica que tiene docencia en el máster y que fue el anterior coordinador en la Universitat Jaume I.
- Un estudiante del máster: delegado del curso 2013/2014.
- Una técnica de la Unidad Técnica de Armonización.
- Una técnica de la Oficina de Evaluación y Promoción de la Calidad.

Además se han solicitado datos a diversos Servicios de gestión:

- Gabinete de Planificación y Prospectiva Tecnológica.
- Servicio de Recursos Humanos.
- Servicio de Gestión de la Docencia y Estudiantes.
- Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Práctica.
- Unidad de Apoyo Educativo.
- Biblioteca.
- Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental.
- Oficina de Evaluación y Promoción de la Calidad.

El grupo de trabajo ha mantenido 4 reuniones donde se revisaban las evidencias e indicadores de cada apartado y se realizaba la valoración semicuantitativa y descriptiva. Una vez elaborado el informe de autoevaluación, ha sido revisado por el vicedecano/vicedirector de máster del centro y por la dirección académica de postgrado. La última revisión ha sido realizada por el Vicerrectorado de Estudios.

- **Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.**

El título se verificó el 14 de octubre de 2009 a través del procedimiento abreviado y se implantó en el curso 2009/2010. El plan de estudios presentó una modificación que fue aprobada el 11 de julio de 2013 e implantada en el curso 2013/2014. Por tanto, toda la información publicada en la web institucional hace referencia a esta modificación.

Se ha cumplido con el proyecto establecido en la memoria de verificación y en su posterior modificación tal y como se ha ido informando en los distintos informes de seguimiento. Este título participó en el programa piloto de seguimiento en el curso 2010/2011 y desde entonces ha presentado anualmente un informe de seguimiento y ha recibido dos informes de evaluación.

A partir del 2013-2014, y teniendo en cuenta que el título es de un único curso académico, entra en vigor el nuevo plan de estudios para todos los estudiantes matriculados en el máster. El doble itinerario desaparece, y el Trabajo Final de Máster se imparte como única asignatura.

- **Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.**

Se ha cumplido con todo lo incluido en la memoria de verificación y, en su posterior modificación.

- **Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.**

El Máster Universitario en Técnicas Cromatográficas Aplicadas es un programa interuniversitario que surge entre la Universitat Rovira i Virgili (URV), la Universitat de Girona (UdG) y la Universitat Jaume I (UJI). El hecho que sea interuniversitario podría ser la mayor dificultad encontrada durante la puesta en marcha y el desarrollo del título. Sin embargo, la movilidad tanto de profesorado como de estudiantes no ha implicado ninguna limitación en la organización, sino que ha supuesto un valor añadido valorado positivamente por el estudiantado.

Para garantizar la coordinación del título existe un coordinador del máster en cada universidad participante, así como una Comisión Interuniversitaria de Coordinación Académica (CICA) del título, integrada por los responsables de cada universidad participante. A pesar del carácter interuniversitario de la titulación, cabe destacar que la coordinación se puede calificar de satisfactoria, ya que a nivel interno de titulación se trabaja con una coordinación rotatoria, lo que supone una mayor implicación por parte de las tres coordinadoras de cada universidad. Se realizan reuniones periódicas de la CICA para evaluar los aspectos a mejorar y transmitir las opiniones del profesorado del máster. También se intenta llevar a cabo una reunión interuniversitaria anual de todo el profesorado del máster para evaluar el desarrollo y proponer acciones de mejora.

El máster utiliza una plataforma Moodle, centralizada en la URV, para la transferencia del material docente del máster, así como para el proceso de evaluación y comunicación entre profesores y alumnos, que deben ser dados de alta antes de iniciarse el curso. Tan sólo mencionar, que en algunos casos se ha encontrado la problemática de acceso al Moodle durante la primera semana ya que algunos estudiantes todavía no habían formalizado su matrícula. Sin embargo, una vez iniciado el curso, la utilización del Moodle no ha presentado ningún problema.

- **Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.**

Se han establecido múltiples mejoras que han sido documentadas en la aplicación informática que apoya la gestión del SGIC. Estas mejoras son fruto del análisis de la información proporcionada por el SGIC y de las recomendaciones de los informes de agencias externas. A continuación se citan algunas de ellas a modo de ejemplo.

Se detectó la necesidad de asegurar la publicación de la información relevante para la sociedad y el futuro estudiante, así como, la información sobre el desarrollo y funcionamiento del título y por ello se formalizó una acción de mejora (ver

ACC0010816 - Información PÁGINA WEB MASTERES). Se ha conseguido una página web que ofrece información relevante y actualizada.

También se detectó la necesidad de facilitar a los estudiantes las guías docentes de las asignaturas y por ello se formalizó una acción de mejora que consistió en desarrollar una herramienta informática que apoyara el proceso (ver ACC0010823 - Elaborar las guías docentes de las asignaturas impartidas en la UJI). Los estudiantes disponen del 100% de las guías docentes antes del comienzo del curso.

También se establecieron diversas acciones para facilitar al título los resultados de las tasas solicitadas por la AVAP en el proceso de seguimiento y para dejar evidencia de su posterior análisis (ver ACC0010814 - Mejorar la forma de calcular los indicadores, ACC0010822 - Analizar, revisar y comentar los indicadores del programa de seguimiento y ACC0006589 - Indicadores de seguimiento en información de ayuda). Fruto de estas acciones se obtienen valores depurados y evidencias de un análisis detallado de los mismos que ayudan a establecer acciones de mejora.

Otra mejora a destacar es la introducción de un nuevo mecanismo para mejorar la comunicación con el estudiantado y recoger sus opiniones. Se trata del “Buzón UJI de consultas, sugerencias, quejas y felicitaciones”, donde se incluyó como un nuevo ámbito el coordinador de máster (ver ACC0010815 - Mejorar la Bústia UJI).

- **Previsión de acciones de mejora del título.**

Fruto del informe de evaluación del Seguimiento 2014 realizado por la AVAP, se han adoptado medidas para mejorar aquellos aspectos recomendados. Estas han sido documentadas en la aplicación informática que apoya la gestión SGIC. A continuación se citan algunas de ellas a modo de ejemplo:

Se ha seguido la recomendación de utilización de una única web para el título (ver NOT2687330), así como de ampliar la información de TFM (ver NOT2687331). En cuanto al ámbito de la movilidad para el título, se ha mejorado la información al respecto que aparece en la web del título (NOT2687332). Sobre los mecanismos de coordinación, todas las evidencias derivadas del análisis y propuesta de mejoras ser recogen en la aplicación informática que apoya la gestión SGIC, así como en la revisión anual que realiza el responsable del título (ver NOT2687333). También se ha mejorado la información sobre Prácticas Externas, aclarando que el título no contempla esta asignatura (NOT2687334).

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES

Criterio 1. Organización y desarrollo		A	B	C	D
1.1	La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.	X			
1.1.1	La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada.	X			
1.1.2	La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título.	X			
1.2	El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional	X			
1.2.1	Existen procedimientos y mecanismos de consulta con agentes vinculados con el título para obtener información sobre la adecuación de las competencias y su actualización	X			
1.3	El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje	X			
1.3.1	Existe una adecuada coordinación vertical y horizontal dentro del plan de estudios y entre las diferentes materias o asignaturas.	X			
1.3.2	En el caso de que hayan, diferentes grupos de una asignatura/ materia los mecanismos de coordinación son adecuados para los diferentes grupos y entre la parte de carácter teórico y las actividades prácticas.	NP			
1.3.3	Si la titulación se imparte en varios centros, existen mecanismos adecuados de coordinación entre los mismos.	X			
1.3.4	En el caso de que el título sea interuniversitario, los mecanismos de coordinación entre las distintas universidades son adecuados.	X			
1.3.5	Si la titulación tiene prácticas/clínicas, existe coordinación entre la universidad y los tutores de prácticas.	NP			
1.4	Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada	X			
1.4.1	El número de estudiantes matriculados en el título y su perfil de ingreso se adecua a lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente	X			
1.4.2	El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y se ajustan a la legislación vigente	X			
1.4.3	La información sobre el órgano que llevará a cabo el proceso de admisión, así como los criterios de valoración de los méritos y las pruebas de admisión específicas utilizadas en el sistema de selección establecido en el programa son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido por el programa formativo	X			

1.4.4	En el caso de los títulos de Grado que oferten un curso de adaptación el número de estudiantes matriculados se adecua al aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente	NP			
1.4.5	En los títulos de Máster y Doctorado que cuenten con complementos de formación, estos cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos necesarios, por parte de los estudiantes que los cursen	NP			
1.5	La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.	X			
1.5.1	Los supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones informadas favorablemente y han permitido la mejora de los valores de los indicadores de rendimiento	X			
1.5.2	Son adecuados los reconocimientos efectuados por formación/experiencia previa en relación a las competencias a adquirir por parte del estudiante en el título	NP			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 1 ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

La implantación del plan de estudios se ha llevado a cabo siguiendo lo establecido en la memoria verificada y en la modificación realizada. Tanto las actividades formativas utilizadas en las diferentes asignaturas y el tamaño del grupo de trabajo, como la secuenciación de asignaturas, facilitan satisfactoriamente la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Por lo que respecta a los indicadores de rendimiento y éxito, han sido altamente satisfactorios (100%) en el curso 13/14 para las tres universidades participantes. Los resultados de las encuestas de satisfacción del profesorado con la organización de la enseñanza alcanza un 4,42 sobre 5, y los resultados de las encuestas de satisfacción de los estudiantes (propia de la titulación) es de una media general de 3,6 sobre 5 en el curso 13/14.

El profesorado del máster está formado por investigadores expertos en cromatografía, que están implicados en los avances más recientes. Además, el máster frecuentemente consulta con fuentes externas expertas en el campo de la cromatografía y, además cuenta con la colaboración de empresas. Las aportaciones de estos profesionales se consideran muy valiosas para la actualización de los estudios del título, asegurando el perfil de egreso adecuado a los requisitos demandados (evidencia E19.11). Por todo ello, se considera que el perfil de egreso definido mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Las actividades, contenidos y sistemas de evaluación en las distintas asignaturas, así como otros aspectos generales del máster, son tratados según el procedimiento descrito en la evidencia E03.01. La efectividad de la coordinación docente se puede observar a través de los resultados de satisfacción de la misma, que se desprende de la encuesta de satisfacción del profesorado con la coordinación docente que alcanza un 4,26 sobre 5. Igualmente se puede considerar positiva la coordinación entre las diferentes universidades por el grado de satisfacción de los estudiantes de la URV (5 sobre 7) y por la evaluación de la actividad docente cumplimentado por el estudiantado de la UJI (4,46 sobre 5) en el curso 13/14. Por todo ello, se considera que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. En la web del título aparece información sobre el perfil de acceso y los requisitos de admisión, así como el procedimiento seguido para la admisión de los estudiantes (evidencias E04.01, E04.02 y E04.03). Durante el proceso de admisión, se realiza un seguimiento personalizado de los preinscritos, con el fin de contrastar, no sólo el cumplimiento de los requisitos exigidos, sino también su compromiso con los estudios, experiencia previa y competencias en las lenguas de impartición del título. Por otra parte, la demanda del máster ha sido destacable en los últimos años, teniendo en cuenta el número de plazas total ofertadas (25). El máximo ideal por universidad es de 8-9 plazas. Puntualmente, se ha podido sobrepasar ligeramente este límite (26 estudiantes), lo cual no ha implicado ningún impedimento en las asignaturas teóricas ni tampoco en la asignatura de Prácticas de Laboratorio, puesto que han sido casos en los que algún estudiante ya estaban realizando tareas de investigación en los grupos del máster.

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc) se realiza de manera adecuada, de acuerdo con la información descrita en la memoria de verificación del título, tal y como muestran los valores alcanzados de los indicadores de rendimiento y éxito (100% en ambos casos) de las tres universidades para el curso 13/14.

Criterio 2. Información y transparencia					
---	--	--	--	--	--

			A	B	C	D
2.1	Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, tanto de seguimiento como de acreditación.		X			
	2.1.1	La calificación, correspondiente a esta directriz, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria	SI X			NO
	2.1.2	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	NP			
	2.1.3	Se publican los informes de seguimiento del título realizados por parte de AVAP	SÍ			
2.2	La información necesaria para la toma de decisiones de los futuros estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional es fácilmente accesible.		X			
	2.2.1	La calificación, correspondiente a esta directriz, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria	SI X			NO
	2.2.2	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	NP			
2.3	Los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.		X			
	2.3.1	La calificación, correspondiente a esta directriz, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria	SI			NO X
	2.3.2	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 2 INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

La publicación de información sobre las características del programa formativo, se considera adecuada y actualizada, y el desarrollo del procedimiento seguido y sus resultados se consideran satisfactorios. Esta valoración coincide con el criterio 1 del informe de evaluación del seguimiento emitido por la AVAP 2014. Además, indicar que la satisfacción con la información consultada en la página web del título de los estudiantes tiene una puntuación de 4 sobre 5 para los estudiantes de la UJI y de 5,33 sobre 7 para los estudiantes de la URV, para el curso 2013/2014. En el caso del profesorado de las universidades implicadas, el grado de satisfacción con la información publicada es de 4,24 sobre 5.

Se considera satisfactoria la accesibilidad y la adecuación de la información disponible para los distintos grupos de interés, tal y como se evidencia en la página web del título.

Con el objetivo de difundir el máster, se realizan dípticos y carteles informativos. Adicionalmente, durante los meses abril-mayo, cada centro participativo organiza unas jornadas de explicación de los contenidos y funcionamiento del máster. Por último, y tomando como ejemplo a los estudiantes de la UJI, los resultados de satisfacción con la información recibida por parte de este colectivo muestra una evolución positiva, obteniendo un valor de 4,11 sobre 5 en el curso 13/14. En el caso de la URV, todos los valores se sitúan por encima de 4 sobre 7 en los aspectos valorados por el estudiantado con respecto a la organización. También la satisfacción del profesorado con la información publicada en la página web del título es positiva (4,24 sobre 5).

Esta valoración se encuentra avalada por el informe de evaluación de seguimiento emitido por la AVAP en 2014, en el cual se valora como satisfactorio el criterio 1.

Después de realizar las acciones de mejora que se indican en el criterio 2 del informe de evaluación del seguimiento emitido por la AVAP en 2014, se considera satisfactoria la accesibilidad del estudiante a la información del plan de estudio y de los recursos de aprendizaje previstos.

Actualmente únicamente se dispone de una página web para el título, la cual proporciona información sobre horarios, aulas, calendario de exámenes,

profesorado, competencias, guías docentes etc. En la página web se ha ampliado la información en relación al Trabajo Fin de Máster, pudiéndose consultar información referente a los coordinadores, tutores, trabajos y entidades en las que pueda ser llevado a cabo. Al ser un máster interuniversitario, también se ha ampliado la información referente a la movilidad de los estudiantes.

Por lo que respecta a las guías docentes, el SGIC dispone del procedimiento “FTI-0003 Gestión y actualización del LLEU”, donde se explica el proceso para elaborar y publicar las guías docentes. Gracias a la aplicación del procedimiento, el 100% de las guías docentes están disponibles al estudiantado antes del inicio de curso a través del LLEU (Llibre Electrònic d’Universitat). Hasta el momento, las guías docentes no contaban con la inclusión de materiales específicos como los programas informáticos, pero a partir del próximo curso 2015/2016 van a estar incluidos.

Para gestionar el funcionamiento, planificación y desarrollo de las actividades, el máster utiliza la plataforma “Moodle” de la Universitat Rovira i Virgili. A través del Moodle, el estudiante tiene disponible información de los horarios, aulas, calendarios de exámenes, profesorado, posibilidades de alojamiento, evaluación, y toda la información requerida para el despliegue del plan de estudios.

Para el curso 13/14, todos los valores se sitúan por encima de 3,67 sobre 5 en los aspectos valorados por el estudiantado en relación con los aspectos específicos de la gestión académica de la UJI. Por lo que respecta a la URV, la puntuación del estudiantado en relación a aspectos de organización y profesorado, ha sido por encima de 5 sobre 7 en la mayoría de los casos.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)		A	B	C	D
3.1	El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.	X			
3.1.1	La calificación, correspondiente a esta directriz, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria	SI			NO X
3.1.2	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	X			
3.1.3	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, el grado de implantación del sistema para dar respuesta a esta directriz es adecuado	X			
3.2	El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos.	X			
3.2.1	La calificación, correspondiente a esta directriz, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria	SI			NO X
3.2.2	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	X			
3.2.3	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, el grado de implantación del sistema para dar respuesta a esta directriz es adecuado	X			
3.3	El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza- aprendizaje.	X			
3.3.1	La calificación, correspondiente a esta directriz, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria	SI			NO X
3.3.2	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	X			

3.3.3	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria correspondiente a esta directriz, en el último informe de seguimiento del título, el grado de implantación del sistema para dar respuesta a esta directriz es adecuado	X			
VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 3 SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC):					
<p>La institución coordinadora del título, la Universitat Jaume I, dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El diseño del sistema fue evaluado positivamente por la ANECA en mayo de 2009.</p>					
<p>El SGIC está implementado desde el inicio de la implantación del título y se revisa y actualiza periódicamente, lo que permite garantizar la recogida y el análisis continuo de la información y de los resultados relevantes para la gestión del título, alcanzar los objetivos y mejorar y garantizar la calidad de la formación, así como, satisfacer los requisitos del título y cumplir con las necesidades de los diferentes grupos de interés.</p>					
<p>Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación para la verificación, modificaciones e informes de seguimiento del título se analizan y documentan en el SGIC, formalizándose como notificaciones o acciones en la aplicación informática del SGIC.</p>					
<p>Además, a través de dicha aplicación se facilita información para los procesos de seguimiento, modificación y renovación de la acreditación y genera información útil para los distintos grupos de interés.</p>					
<p>El análisis de esta información ha sido el origen de alguna de las modificaciones en el diseño inicialmente previsto del título. La propuesta de estas modificaciones y el proceso para llevarlas a cabo están documentados como acciones en la aplicación que apoya su gestión.</p>					
<p>El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Todos los procedimientos están documentados y disponibles para toda la comunidad universitaria en la aplicación informática que apoya la gestión del SGIC. Tal y como se describe en estos procedimientos, se analizan los resultados obtenidos y se utilizan para tomar decisiones relacionadas con la revisión y mejora del título. Todas las decisiones y acciones emprendidas se evidencian en las actas, informes, notificaciones y acciones documentadas en el SGIC a través de la aplicación informática que apoya su gestión.</p>					
<p>Esta evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje se evidencia en diferentes resultados del máster en técnicas cromatográficas aplicadas:</p>					
<ul style="list-style-type: none"> - El grado de satisfacción general del profesorado con su actividad docente en el máster (4,22 sobre 5), así como su elevada puntuación con las acciones de actualización y mejora llevadas a cabo por la Universidad (4 sobre 5). - El grado de satisfacción de los estudiantes de la UJI con la gestión académica durante el curso 2013/2014 alcanza valores cercanos a 4 sobre 5 en la mayoría de los ítems evaluados. - El grado de satisfacción general de los estudiantes de la UJI con los profesores del máster durante el curso 2013/2014 (4,46 sobre 5). Asimismo, los estudiantes de la URV evalúan positivamente aspectos de la encuesta de satisfacción relacionados con el profesorado, asignaturas, metodología docente, evaluación (mayor de 6,2 sobre 7 en la mayoría de los casos). - Las tasas de rendimiento y éxito se han mantenido con valores positivos hasta alcanzar el 100% en el curso 2013/2014 para todos las universidades participantes. 					
Criterio 4. Personal académico					
		A	B	C	D
4.1	El personal académico reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de suficiente experiencia profesional y calidad docente e investigadora	X			
4.1.1	La experiencia profesional, docente e investigadora del personal académico es adecuada al nivel académico, la naturaleza y competencias definidas para el título.	X			
4.1.2	Adecuación de la estructura docente del título por curso y por actividades (prácticas externas, dirección de Trabajos Fin de Grado y Trabajo Fin de Máster).	X			

	4.1.3	Experiencia en docencia semipresencial o a distancia del personal académico, cuando sea necesaria.	NP			
	4.1.4	Currículum del equipo investigador en el caso de las enseñanzas de doctorado.	NP			
4.2	El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes					
	4.2.1	La calificación de la tasa de PDI doctor, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria.	SÍ			
	4.2.2	La calificación de la tasa de PDI a tiempo completo, obtenida en el último informe de seguimiento del título es satisfactoria.	SÍ			
	4.2.3	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria de la tasa de PDI doctor, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas	NP			
	4.2.4	En el caso de que no tenga calificación de satisfactoria de la tasa de PDI a tiempo completo, en el último informe de seguimiento del título, se han llevado a efecto las recomendaciones de mejora señaladas.	NP			
	4.2.5	Satisfacción de los estudiantes con la atención tutorial.	X			
4.3	El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada					
	4.3.0	Posee la certificación de la implantación del Programa DOCENTIA	NO			
	4.3.1	El personal académico está implicado en actividades de investigación, desarrollo, innovación, y éstas repercuten en el título.	X			
	4.3.2	El personal académico participa en programas de formación y actualización pedagógica.		X		
	4.3.3	La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia del personal académico facilita el proceso enseñanza-aprendizaje.	NP			
	4.3.4	Existen procedimientos de detección, corrección y asistencia al profesorado, que permiten abordar la solución de problemas derivados de la actividad docente, al objeto de desarrollar en las mejores condiciones posibles, el proceso de enseñanza-aprendizaje	X			
4.4	(En su caso) Cambios en la estructura del personal académico en el periodo considerado, como consecuencia de haber hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización y, en su caso, de seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado					

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 4 PERSONAL ACADÉMICO:

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el máster y dispone de la adecuada experiencia profesional y calidad docente e investigadora, por su larga trayectoria en docencia y por su investigación en el tema del máster. Casi todo el profesorado responsable del máster está implicado en la tutorización y defensa de Trabajos Fin de Máster.

En cuanto al profesorado externo, se trata de profesionales y/o expertos procedentes de universidades o de empresas dedicadas a la cromatografía, cuyos perfiles más prácticos y formados en el ámbito son esenciales y contribuyen de forma adecuada al título.

En el caso de la UJI, señalar que el resultado general de la satisfacción del estudiante con el personal académico es positivo (4,46 sobre 5) en el curso 13/14. En el caso de la URV, destacar los ítems valorados por los estudiantes “explica con claridad” (6,55 sobre 7) y “considero que es un buen profesor” (6,48 sobre 7). También ha resultado positiva la evaluación de la docencia presencial que se ha realizado a todo el estudiantado a través de la

la titulación (3,8 sobre 5).

El promedio de dedicación del profesorado se considera adecuado. Las tasas de PDI a tiempo completo y PDI doctor del curso 12/13 fueron consideradas satisfactorias en el informe de evaluación de seguimiento emitido por la AVAP en 2014, además en el 13/14 ambas tasas siguen siendo similares y satisfactorias (próximas al 100%).

El máster ofrece atención tutorial y personalizada desde antes de la preinscripción. Además hay que tener en cuenta, que las cinco asignaturas teóricas del máster están planificadas en tres semanas de las cuales únicamente la primera es la presencial y las otras dos son de trabajo tutorizado. En este aspecto la tutorización resulta imprescindible para el desarrollo de todas las actividades y la comunicación estudiante-profesor es fluida a través del Moodle, mail, e incluso Skype.

A través del Informe de la dirección del título se puede consultar la información de las tutorías (para el curso 12/13, todos los profesores del máster de la UJI recibieron la máxima puntuación de 2). Además, la atención tutorial es valorada positivamente por el profesorado durante el curso 13/14 (4,27 sobre 5). En el caso de los estudiantes de la UJI, el grado de satisfacción del cumplimiento de las obligaciones del profesorado es de 4,85 sobre 5, y los estudiantes de la URV valoran con un 6,66 sobre 7, el cumplimiento con la atención personalizada fuera del aula.

Por ello, se considera que el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

En las universidades participantes del título existen planes de innovación y mejora docente, así como planes de formación para el profesorado. El profesorado del título se actualiza a través de los distintos cursos de formación que realiza y en la participación de proyectos de innovación y mejora educativa, contando con una participación de más del 50% del profesorado de la titulación.

El profesorado también se actualiza en sus áreas de especialización e investigación tal y como se aprecia en sus curriculums a partir de su participación en congresos, publicaciones, etc, lo que repercute positivamente en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Por último cabe destacar el alto grado de satisfacción de los estudiantes de la UJI con la docencia del personal académico (4,46 sobre 5), así como los ítems de la encuesta de satisfacción del estudiantado de la URV relacionados con el proceso enseñanza-aprendizaje (mayores de 6,45 sobre 7) en el curso 13/14. También ha resultado bastante positiva la evaluación de la docencia presencial que se ha realizado a todo el estudiantado a través de la titulación (3,8 sobre 5).

En lo relativo a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, en la memoria verificada no se incluyen compromisos, ni existen recomendaciones sobre este criterio.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios						
			A	B	C	D
5.1	El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente para la adecuada implantación del título					
5.1.1	El personal de apoyo disponible es suficiente para apoyar las actividades docentes.		X			
5.1.2	Existen programas de formación y actualización del personal de apoyo		X			
5.2	Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título					
5.2.1	Las aulas y su equipamiento y los espacios de trabajo y estudio son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título		X			
5.2.2	En su caso, los laboratorios, talleres y espacios experimentales son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título.		X			
5.2.3	Las bibliotecas y otros recursos de consulta son suficientes y se ajustan a las necesidades de la organización docente del título.		X			

	5.2.4	Inexistencia de barreras arquitectónicas y adecuación de las infraestructuras	X			
5.3	En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título		NP			
	5.3.1	Capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas.	NP			
	5.3.2	Facilidad de uso y accesibilidad de las infraestructuras tecnológicas.	NP			
	5.3.3	Adecuación del diseño de las infraestructuras tecnológicas al número de estudiantes y a las actividades formativas propuestas.	NP			
	5.3.4	Existencia de un soporte técnico efectivo al estudiante.	NP			
	5.3.5	Existencia de materiales didácticos que facilitan el aprendizaje a distancia.	NP			
	5.3.6	Eficacia de los mecanismos con que se cuenta para controlar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación	NP			
5.4	Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso de enseñanza aprendizaje.		X			
	5.4.1	Existencia de programas o acciones de orientación al estudiante en lo relativo al plan de estudios y a la organización de su itinerario curricular, analizando su alcance y efectividad	X			
	5.4.2	Existencia programas de orientación profesional para el estudiante, analizando su alcance y efectividad.	X			
	5.4.3	Programas o acciones de movilidad ofertadas y alcance las mismas, analizando la adecuación de las acciones de movilidad a las competencias del título.		X		
5.5	En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.		NP			
	5.5.1	Desarrollo de los convenios de prácticas externas previstos.	NP			
	5.5.2	Las prácticas externas se adecuan a las competencias a adquirir por los estudiantes en el título.	NP			
	5.5.3	Existe una planificación de las prácticas externas y sistemas de evaluación de las mismas.	NP			
	5.5.4	Existe una adecuada coordinación entre tutor académico de prácticas y tutor en la institución/empresa convenida.	NP			
	5.5.5	Existen mecanismos de organización, gestión, evaluación y seguimiento de las prácticas externas	NP			
5.6	(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.		NP			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 5 PERSONAL DE APOYO, CRITERIOS Y SERVICIOS:

En la titulación, y de acuerdo a la memoria verificada, existe disponibilidad de personal de apoyo, suficientemente cualificado para apoyar las actividades docentes, especialmente en materias prácticas. Sin embargo, la titulación no ha tenido necesidad de hacer uso del personal de apoyo y todas las actividades prácticas han sido llevadas a cabo por el profesorado implicado (evidencia **E13.01**).

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas, lo que garantiza la correcta organización de las actividades

y del tamaño del grupo. El equipamiento multimedia de las aulas, permite el correcto desarrollo de las actividades, así como su evaluación posterior. Todas las infraestructuras están adaptadas y no existen barreras arquitectónicas.

Las Prácticas de Laboratorio del máster se realizan en los laboratorios docentes y/o de investigación de las tres universidades participantes (UJI: Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas; URV: Departamento de Química Analítica y Orgánica; UdG: Departamento de Química), los cuales cuentan con todos los elementos de seguridad exigidos por la normativa.

El título cuenta con el apoyo de los recursos bibliográficos de la Biblioteca de cada una de las universidades participantes, especializados en su ámbito de estudio, tanto en soporte papel como en formato electrónico. En el catálogo de las bibliotecas, también está disponible un repositorio con los Trabajos Fin de Máster.

En el curso 13/14, el grado de satisfacción del profesorado con los recursos materiales disponibles para el desarrollo de su actividad docente se sitúa en un valor de 3,83 sobre 5. En el caso de los estudiantes de la UJI, la satisfacción de éstos con el mantenimiento de las aulas y laboratorios es de 3 sobre 5 en ambos casos. La valoración de los estudiantes de la URV es excelente, puntuando 7 sobre 7 las condiciones de seminarios, laboratorios y otros medios.

El título se imparte con modalidad presencial por consiguiente el criterio 5.3 no aplica.

Según se evidencia en **E15.01**, **E15.02** y **E15.03**, en las tres universidades participantes existen servicios de apoyo y orientación al estudiante a nivel académico (gestionado por USE-UJI, CRAI-URV y CIAE-UdG), profesional (gestionado por OIPEP-UJI, CAE-URV y Universidad y Empresa-UdG) y de movilidad (gestionado por ORI-UJI, Centro Internacional-URV y propios profesores en el caso de UdG). Estos servicios de apoyo y orientación se ajustan a las competencias del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje. Además las coordinadoras del máster ofrecen tutorización y asesoramiento durante todo el curso académico, lo cual permite resolver todas aquellas dudas o situaciones que plantea el estudiante, tanto a nivel académico, como muchas veces, a nivel personal.

El estudiantado, antes de iniciar las clases, dispone de la plataforma "Moodle" de la Universitat Rovira i Virgili con toda la información sobre el personal del título, calendarios, organización, información sobre alojamientos, etc.

Al ser un máster interuniversitario, tiene una parte importante de movilidad interuniversitaria, no sólo de los estudiantes sino también del profesorado. Este hecho no implica ninguna limitación en la organización, sino que es un valor añadido valorado positivamente por el estudiantado puesto que facilita la interacción entre ellos (y profesorado) de las diferentes universidades.

En lo que respecta a la UJI, el máster no oferta ningún programa de movilidad internacional. Sin embargo, las otras dos universidades la URV y la UdG ofrecen movilidad internacional a los estudiantes del máster dentro del programa Erasmus. Algunos de sus estudiantes han disfrutado de este programa para realizar sus Trabajos Fin de Máster en Europa.

El título no contempla la asignatura de prácticas externas por tanto el criterio 5.5 no aplica.

No existen compromisos en la memoria de verificación ni recomendaciones en los informes.

		Criterio 6. Resultados de Aprendizaje				
6.1	Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos					
			A	B	C	D
6.1.1	Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados para cada una de las asignaturas guardan coherencia y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.		X			
6.1.2	El sistema de evaluación utilizado en cada una de las asignaturas, para cada una de las modalidades de impartición de las mismas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.		X			
6.1.3	Se recaba la opinión de los agentes implicados en el título sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudios.		X			

	6.1.4	Los Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster (o las tesis doctorales en los casos de Doctorado) se adecuan a las características del título	X			
6.2	Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES					
	6.2.1	Relación entre los resultados de aprendizaje alcanzados y su nivel del MECES	X			
	6.2.2	Se consulta a los agentes implicados sobre la adecuada adquisición de las competencias del título.	X			
6.3	Los resultados de aprendizaje alcanzados permiten un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores					
	6.3.1	Relación del perfil de egreso con el nivel de empleabilidad obtenido por los titulados.	X			
	6.3.2	Satisfacción de egresados y empleadores con el nivel de empleabilidad de los titulados.	X			
	6.3.3	Relación de los indicadores de inserción laboral con el nivel de empleabilidad alcanzado por en la trayectoria profesional de los titulados	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada asignatura están disponibles en las guías docentes publicadas y contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.

Todas las actividades formativas, así como el sistema de evaluación se desarrolla, mayoritariamente, a través de la plataforma "Moodle" de la Universitat Rovira i Virgili. En ella, se describen las actividades y los plazos de entrega, y se da información sobre las puntuaciones obtenidas. Este sistema de evaluación garantiza una valoración fiable sobre los resultados de aprendizaje de cada una de las materias cursadas por el estudiantado. Este hecho queda reflejado en la evolución positiva y constante, de la tasa de rendimiento del título, alcanzándose el valor de 100% en las tres universidades participantes durante el curso 13/14.

Los estudiantes de la UJI, muestran un alto grado de satisfacción con el desarrollo de la enseñanza (4,18 sobre 5) y con la planificación docente (4,29 sobre 5) en el curso 13/14. Los estudiantes URV, valoran satisfactoriamente los ítems relacionados con las actividades de evaluación, actividades docentes y metodología de enseñanza (6,35, 6,61 y 6,61, respectivamente, sobre 7). Asimismo, las encuestas realizadas a través de la titulación muestra un alto grado de satisfacción del estudiantado con los conocimientos prácticos y teóricos adquiridos (4,4 y 4,0 sobre 5).

Los TFM se adecuan a las características de la titulación. En la página web del máster puede consultarse la relación de los TFM defendidos en los últimos años. Además la **evidencia E18.01** muestra la puntuación obtenida en los TFM presentados durante el curso 2013/2014, resultados altamente satisfactorios.

Las competencias del título están enlazadas con resultados de aprendizaje y desagregados por asignatura. Anualmente se revisan los resultados de aprendizaje alcanzados en cada asignatura. Además, de forma global, las competencias reales que posee el egresado se pueden inferir de los Trabajos Fin de Máster y en las distintas evaluaciones realizadas, así como, en los valores de las tasas de rendimiento y éxito, los cuales han alcanzado valores del 100% durante el curso 2013/2014. Cabe destacar, que en la encuesta realizada al profesorado se observa que los profesores están muy satisfechos con los resultados alcanzados por los estudiantes (4,22 sobre 5).

Por todo ello, se considera que los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel del MECES.

El perfil de ingreso, los resultados de aprendizaje alcanzados y el perfil de egreso real de los titulados guardan coherencia. A través de la encuesta sobre inserción laboral que ha realizado la titulación a los egresados del curso 2013/2014 (ver evidencia **E20.04**), se han obtenido unos resultados satisfactorios con una tasa de ocupación del 71%, correspondiendo el 26% a egresados que están realizando su tesis doctoral y el resto, egresados que mayoritariamente trabajan en empresas dedicadas a la cromatografía. Por lo que respecta a los egresados en paro, sólo el 22% de los que han contestado forman parte de este colectivo.

Además, a partir de la encuesta de satisfacción del empleador con el máster realizada por la titulación (ver evidencia **E19.11**), se observa que el empleador está altamente satisfecho con el egresado del máster en relación a la adquisición de las competencias adecuadas para trabajar en su empresa

(4,29 sobre 5).

Por ello, se considera que los resultados de aprendizaje necesarios para alcanzar el perfil de egreso garantizan un nivel de empleabilidad satisfactorio para egresados y empleadores.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento		A	B	C	D
7.1	La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título				
7.1.1	La adecuación de la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico y las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito en función del ámbito temático del título, y su coherencia con las previsiones realizadas en la memoria de verificación.	X			
7.1.2	Relación entre la aplicación de la normativa de permanencia y los valores de los indicadores de rendimiento académico.	X			
7.2	La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada	X			
7.2.1	Satisfacción de los estudiantes con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas.	X			
7.2.2	Satisfacción de los estudiantes con la organización de la enseñanza (distribución, tiempos, carga, prácticas, etc.) y con el proceso de enseñanza aprendizaje (metodologías, actividades formativas, tutorías, seguimiento por parte del profesorado, movilidad e internacionalización, prácticas externas, etc.).	X			
7.2.3	Satisfacción de los estudiantes con los canales de comunicación empleados por el título y el contenido de la información que facilita.	X			
7.2.4	Satisfacción de los estudiantes con las instalaciones e infraestructuras destinadas al proceso formativo: aulas, laboratorios, biblioteca, espacios de trabajo, centros colaboradores y asistenciales, etc.	X			
7.2.5	Satisfacción de los estudiantes con la atención recibida en relación a programas de acogida, orientación, apoyo al aprendizaje, etc.	X			
7.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título	X			
7.3.1	Existe un plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral que permite obtener unos indicadores de inserción laboral fiables.	X			
7.3.2	Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados, en función de las características del título.	X			
7.3.3	Los valores de los indicadores de inserción laboral incluidos en el informe de autoevaluación se corresponden con el análisis de la empleabilidad o con las previsiones realizadas (caso de programas de doctorado) incluidas en la memoria de verificación del título.	X			

VALORACIÓN DESCRIPTIVA DEL CRITERIO 7 INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

La evolución de las tasas de graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito es en general coherente con las previsiones realizadas en la memoria verificada y es satisfactoria, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título. Únicamente resaltar la tasa de abandono del 22.22% correspondiente a la UJI, ligeramente superior a la previsión de la memoria verificada (15%). Este valor está justificado por el abandono de dos estudiantes del curso 11/12, uno de ellos matriculado a tiempo parcial únicamente en las materias teóricas que le interesaban cursar y el otro estudiante no pudo terminar el máster puesto que encontró trabajo. Cabe puntualizar, que los valores de indicadores por universidad se pueden ver altamente afectados porque el número de estudiantes es relativamente bajo. En el caso de la tasa de abandono, si se refiere al estudiantado global de las tres universidades el valor no superaría el 15%.

Estas tasas están comentadas en los distintos informes de seguimiento presentados a la AVAP y en los diversos informes de revisión elaborados por el título para dar cumplimiento al procedimiento del SGIC “AUD1.2 Revisión y mejora anual de la calidad de los títulos”, todos disponibles en la aplicación informática que apoya la gestión del sistema.

El título aplica la normativa de permanencia de la Universitat Jaume I aprobada en el año 2011, tal y como consta en la memoria verificada.

Para medir el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés se utilizan diversas encuestas, propias de cada universidad participante del máster o propias de la misma titulación.

En el caso del profesorado de las tres universidades, la encuesta para el curso 13/14 muestra unos resultados positivos en relación a:

- La organización de la enseñanza (4,42 sobre 5)
- Los canales de comunicación empleados (4,33 sobre 5)
- La atención que reciben los estudiantes (4,27 sobre 5)

Por su parte, el estudiantado global del máster para el curso 13/14 valora positivamente los siguientes aspectos de la titulación:

- Conocimientos prácticos adquiridos (4,4 sobre 5)
- Conocimientos teóricos adquiridos (4,0 sobre 5)

Asimismo, las valoraciones aportadas por el estudiantado de la UJI y de la URV, en base a la gestión académica, así como a la evaluación de la actividad docente son también satisfactorias (evidencias **E19.02**, **E19.03** y **E19.08**) para el curso 2013/2014.

La titulación mide también el grado de satisfacción de los empleadores con la formación de los estudiantes del máster mediante una encuesta. Los resultados para los egresados del 2013/2014 son positivos para todos los ítems, y una puntuación de 4,43 sobre 5 en la satisfacción general con la formación proporcionada por el máster (evidencia **E19.11**).

Por todo lo anterior, podemos afirmar que en general la satisfacción de los grupos de interés con los distintos aspectos relacionados con el título es positiva.

Existe un plan de actuación institucional de la universidad para facilitar la inserción laboral que puede consultarse en la evidencia E20.01.

La Universitat Jaume I, realiza una encuesta a titulados recientes gestionada por la Oficina de Inserción Profesional y Estancia en Prácticas (OIPEP) (evidencia **E19.04**), de la cual se podrían obtener los valores de los diferentes indicadores de inserción laboral para sus egresados. En las otras universidades participantes no existe este plan de actuación institucional tan específico, sino más bien un estudio del nivel de la empleabilidad de todos los másteres catalanes. Por este motivo la titulación durante el curso 2013/2014 ha realizado un estudio de la inserción laboral de sus egresados (evidencia **E20.04**). La tasa de ocupación es satisfactoria del 71%, correspondiendo el 26% a egresados que están realizando su tesis doctoral y el resto, a egresados que mayoritariamente trabajan en empresas del ámbito de la cromatografía. Por lo que respecta a los egresados en paro, sólo el 22% de los que han contestado forman parte de este colectivo.